

ORD: N° 1602/599/2022
ANT.: ING. DOM N° 19/2022
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD
REGULARIZACION POR LEY 20.898, Tít. I
(VIVIENDA HASTA 140 M2)
UBICACIÓN: LOS EUCALIPTUS N° 5773
ROL: 6653-7

CONCHALÍ, 19 JUL 2022

DE: CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: CRISTINA AURELIA POLANCO VALENZUELA.
PROPIETARIO
+569 5941 2042

AT: ANA MARIA VEGA NELSON
ARQUITECTO
anitaveganel@gmail.com

A través de ING. DOM N° 19/2022, de fecha 11.01.2022 solicitando la Regularización de Edificación acogido a Ley 20.898 Título I "VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA HASTA 140 M2, HASTA 2.000 UF", para la propiedad ubicada en **LOS EUCALIPTUS N° 5773**, de destino **VIVIENDA**.

Al respecto, se le informa que tras revisión de antecedentes, se pudo constatar el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 20.898 Tít. I, Artículo 1 °, donde se establece:

- No incluye presupuesto, ya que hay modificaciones respecto a permiso anterior N° 2547/1976 de fecha 22.12.1976, **según DDU 024 de fecha 3.05.2007.**
- Medidas del terreno no concuerdan con plano de loteo Eusebio Lillo. En el deslinde hacia calle eucaliptos indica 8 metros, corresponde a 9,1 m, hacia deslinde sur y norte indica 17m y son de 19m. No aclara en plano de emplazamiento.
- No indica solución homologada en especificaciones técnicas en muro de adosamiento indica muros de albañilería F-120, sin su respectivo código de verificación o certificado de ensaye correspondiente, del listado oficial MINVU.
- Recinto de baño no cumple con las normas de habitabilidad, ya que no contempla ventilación que permita la renovación de aire. **DDU 467, Requisitos para el caso de viviendas modalidad 2, letra e.**

IDDOC: 708614

- No da cumplimientos a normas de seguridad en deslinde sur, ya que cobertizo requiere muro de adosamiento que cumpla con resistencia al fuego F-60. **DDU 467, Requisitos para el caso de viviendas modalidad 2, letra e.**

Por tanto se **RECHAZA** solicitud de Regularización de Edificación acogido a Ley 20.898 Título I "VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA HASTA 140 M2, HASTA 2.000 UF" para la propiedad ubicada en **LOS EUCALIPTUS N° 5773**, con destino **VIVIENDA**. Y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



CJV/SME/MRM/mrm 15.07.2022

c.c:

- Interesado
- Archivo
- Rol: 6653-7

- IDDOC: 7086 14